

Expdte. 16023/2024

ORDEN

Visto el expediente nº 16023/2024 relativo a la contratación de las obras del denominado «*PROYECTO PARA LA MEJORA DE HÁBITATS EN LA ZEC Y ZEPA SIERRAS DE RICOTE Y LA NAVELA*», con valor estimado de 259.593,65 euros, y con un presupuesto base de licitación de 300.191,66 euros, de los cuales 12.651,51 euros se corresponden con el 10% de IVA y 27.946,50 euros con el 21% de IVA, con cargo a las partidas 16.02.00.442F.690.00 (Ricote y Ulea) y 16.02.00.442F.690.01 (Ojós), proyecto de inversión 52196.

Vista la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática de 12 de mayo de 2024, la Memoria Justificativa de fecha 6 de junio de 2024 y el Informe de necesidad e idoneidad de 25 de abril de 2024.

Visto el proyecto para la ejecución de las citadas obras aprobado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de 7 de mayo de 2024 y el Acta de replanteo previo del citado proyecto de fecha 9 de mayo de 2024.

Vista la Orden de inicio de fecha 13 de mayo de 2024, el certificado de existencia de crédito de 15 de mayo de 2024 y el documento contable "R" 28350.

Elaborado por el Servicio Económico y de Contratación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 10 de junio de 2024 que ha de regir el contrato citado, el mismo es informado favorablemente por el Servicio Jurídico el 12 de junio de 2024.

En consecuencia, de conformidad con las actuaciones practicadas según lo dispuesto en los artículos 28, 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, (por delegación el Secretario General, según Orden de 5 de febrero de 2024 de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería, BORM nº 36 de fecha 13/02/2024), y fiscalizado favorablemente el 2 de julio de 2024 por la Intervención Delegada,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de las obras del denominado «*PROYECTO PARA LA MEJORA DE HÁBITATS EN LA ZEC Y ZEPA SIERRAS DE RICOTE Y LA NAVELA*»

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 10 de junio de 2024.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de TRESCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (300.191,66 €); siendo el presupuesto neto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (259.593,65 €), y el IVA total de CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON UN CÉNTIMO (40.598,01 €), de los cuales DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (12.651,51 €) corresponden al 10% de IVA del capítulo 1 y 27.946,50 € corresponden al 21% de IVA de los capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; con cargo a las partidas presupuestarias 16.02.00.442F.690.00 y 16.02.00.442F.690.01, Proyecto de inversión: 52196 y código CPV 45262640-9 Trabajos de mejoramiento del Medio Ambiente. Dicho proyecto está financiado por el Mecanismo de



Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, Next Generation. Con la siguiente previsión de distribución de anualidades (IVA incluido), teniendo en cuenta que el pago del mes de diciembre se difiere a la anualidad siguiente:

ANUALIDAD PRESUPUESTARIA	2024	2025
PRESUPUESTO PARTIDA 16.02.00.442F.690.00	107.103,02 €	188.008,92 €
PRESUPUESTO PARTIDA 16.02.00.442F.690.01		5.079,72 €
TOTAL	107.103,02 €	193.088,64 €

CUARTO.- Disponer la apertura de la fase de licitación mediante procedimiento abierto simplificado (código AS) con un único criterio de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y proceder a su publicación en el perfil de contratación ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Murcia, a fecha de la firma electrónica

**EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR
MENOR**

(P.D. Orden de 05/02/2024, BORM nº 36 de 13/02/2024)

EL SECRETARIO GENERAL

Enrique Ujaldón Benítez



ANEXO

Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR Órgano de contratación: 21620770205837	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, BIODIVERSIDAD, CAZA Y PESCA FLUVIAL
--	---

Código y denominación del componente en el MRR. C04 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Código y denominación de la inversión en el MRR. I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Código y denominación de la actuación en el MRR.
Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR El presupuesto total de los trabajos asciende a 300.191,66 € (100% FINANCIADO MRR), con el siguiente reparto de anualidades: <ul style="list-style-type: none">- Anualidad 2024: 107.103,02€ (100% FINANCIADO MRR)- Anualidad 2025: 193.088,64€ (100% FINANCIADO MRR)
Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*) 16023/2024
Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*)

